

Estimadas familias.

Tras las directrices recibidas en la ORDEN ECD/357/2020, os hacemos llegar algunos **puntos importantes en el desarrollo de este 3º trimestre** relacionados con la **evaluación y promoción** principalmente:

- + Las actividades lectivas de este curso finalizarán el día 19 de junio de 2020.
- + En esta tercera evaluación se enfatizará el trabajo de **recuperación o refuerzo de los aprendizajes esenciales**.
- + La evaluación tendrá un **carácter diagnóstico y formativo**, sirviendo de base para programar el próximo curso 2020/21 y **planificar las medidas de refuerzo y recuperación necesarias**.
- + Como **referentes de evaluación** se tendrán en cuenta:
 - Las evaluaciones realizadas hasta la interrupción de las actividades presenciales, así como las informaciones de carácter cualitativo acumuladas sobre el alumnado.
 - La actividad realizada durante el periodo de confinamiento.
 - Los aprendizajes esenciales desarrollados presencialmente relacionados con la adquisición de las competencias clave.
 - La actitud, interés y esfuerzo del alumnado a lo largo del periodo de trabajo a distancia, considerando las dificultades de carácter tecnológico, social o personal que se hayan podido tener.
- + **Criterios de evaluación y de calificación:**
 - La evaluación final del curso 2019/20 se conformará con los resultados de la primera y segunda evaluación y, en su caso, con la mejora de la tercera.
 - La valoración de la tercera evaluación no podrá tener, en ningún caso, efecto negativo sobre la media de las dos primeras evaluaciones en la evaluación final.
 - Una evaluación positiva del área en la tercera evaluación supondrá la recuperación de las evaluaciones pendientes anteriores.
- + La **promoción** será la norma general en todos los cursos, con independencia del número de áreas no superadas o el nivel de aprendizaje y competencias no alcanzado. Sólo en caso de 6º de Primaria, con carácter excepcional, se podrá permanecer un año más en este curso cuando se fundamente la imposibilidad de progresar en 1º de la ESO, aun con el Plan de refuerzo del centro y el plan individualizado específico de apoyo, lo que deberá quedar justificado.
- + Los tutores/as informarán a la familia a través de un **Informe individual valorativo** del trabajo realizado por el alumno en el curso (entrega a final de curso junto al boletín). Dichos informes servirán de base para el diseño del plan individualizado de recuperación y del Plan de refuerzo del centro.

Por último, os queremos trasladar que este periodo de curso escolar es fácilmente recuperable a lo largo de la trayectoria educativa del alumnado y que el centro, como la Administración educativa, tenemos como objetivo que ningún alumno/a vea interrumpido su proceso educativo.

Muchas gracias y un saludo.
La dirección.